RESOLUCION -D- Nº 379/2012

Salta, 23 de Octubre de 2012 Expediente Nº 12.367/12

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. BRIONES, María del Milagro L.U. Nº 607.263 y QUINTANA, Soledad Cintia L.U. Nº 610.504 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Situación alimentaria y nutricional de la comunidad Wichi "Eben Ezer" General Pizarro. Anta. Salta. Año 2012 ", y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 30/08/12 a Hs.15:00 Lugar: Box Nº 208 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. BRIONES, María del Milagro L.U. Nº 607.263 y QUINTANA, Soledad Cintia L.U. Nº 610.504 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. VILLAGRAN, María Eugenia y Co-Directora VALDIVIEZO, María Silvia para guiar el trabajo.

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

RESOLUCION -D- Nº 379/2012

Salta, 23 de Octubre de 2012 Expediente Nº 12.367/12

Lic. VILLAGRAN, Eugenia María

Lic. JIMENEZ, Marta Julia

Lic. CABIANCA, Graciela

Lic. BURGOS, Mirta Josefina (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 30/08/2013).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA